



CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1503002291		Sección/Modalidad: 1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS)			
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES					Documento: 80001389-1
Domicilio: AVDA. MCAL. LOPEZ ESQ. VIRGEN DE LA VICTORIA			Localidad: VILLA HAYES		
Tomador: BIOARQ CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES - MARTHA VIVIANA SARABIA					Documento: 4.409.745-0
Domicilio: GRAL. BRUGUEZ C/ MUJER PYA N° 803			Localidad: VILLA HAYES		
Fecha de Emisión: 25/10/2024	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 23/10/2024	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 23/03/2025	Plezo en días: 152	Gs.	Capital Máximo Asegurado.: 47.850.000

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe N° 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	590.909
I.V.A. s/Prima	59.091
Premio	650.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	650.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

24-0013	Según Res.:	70/99	Fec. 02/02/1999
---------	-------------	--------------	------------------------

Agente: **ORREGO LOPEZ, OSCAR DANIEL**
 Dir.: **CALLE EEUU N° 1786 C/ AVDA. 5TA**
 Matrícula: **2097** Tel: **0985512370**

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).		
Forma parte integrante de la presente Póliza la Clausula Cláusula de Adecuación al Código Penal.		
DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:	650.000	
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	25/10/2024	650.000
TOTAL		650.000

Observación: Las Condiciones Específicas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet: <http://www.intercontinental.com.py/condiciones/generales.pdf>



Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General



Póliza Nro: 1503002291

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1

Tomador: BIOARQ CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES - MARTHA VIVIANA SARAB

EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES, con domicilio en AVDA. MCAL. LOPEZ ESQ. VIRGEN DE LA VICTORIA, VILLA HAYES - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 47.850.000.- (Guaraníes: Cuarenta Y Siete Millones Ochocientos Cincuenta Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

BIOARQ CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES - MARTHA VIVIANA SARABIA, con domicilio en GRAL. BRUGUEZ C/ MUJER PYA N° 803, VILLA HAYES - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

CONTRATO N° 11/2024 "CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 6047 SAN ANTONIO" CORRESPONDIENTE AL ID N° 453.529.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros



Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General